



Para despachos de oficio quatro mto.

SELO QVARTO . AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y OCHO.

de febrero en satisfaccion de no aver
podido esta villa cumplir con su R.^a Provi-
sion de veinte y tres de Diciembre pasado an-
terior de setenta y nueve y se componen los
testimonios para su ganada llebaban veinte fijos
cuyos datos se remiten p.^a el Señor Fran.^{co} Gomez
Cavillo, a D.^{no} Domingo Sabaldon y Lopez Procu-
rador y Agente de esta villa en la de Madrid.
para q.^e los presente en Tho. R.^a Consejo = para
que conste se queda este testimonio que signo
y firma su Merced a trece de marzo digo ca-
torce de mil setecientos ochenta y ocho

Juan Gomez Cavillo.
Cavillo

Diego de Salazar
Gomez

